

# Ficha de Protección Social

- Diagnóstico
- Análisis de aplicación
  - Propuestas



Julio 2010

# Presentación

- El presente informe fue realizado en base a un taller con diversos actores del mundo académico, social y municipal que han tenido relación con la Ficha de Protección Social para exponer la opinión de la Corporación ProyectAmérica ante el Comité de expertos que ha constituido MIDEPLAN para analizar distintos aspectos de la Ficha de Protección Social.



# Diagnóstico:

- Se valora el cambio desde la ficha CAS 2 a la de Protección Social y al nuevo concepto de vulnerabilidad. Como un instrumento de focalización de ciertos beneficios sociales.
- La instalación de la nueva ficha de protección social fue un proceso que generó mucha tensión en el mundo municipal y un gran esfuerzo en recursos humanos. Si bien, se valora que existieron los traspasos de recursos económicos desde el nivel central (MIDEPLAN) para dicho proceso, los tiempos fueron muy acotados y las capacitaciones parecieron insuficientes para tener asimilados los cambios que significaban y poder replicar dichas experiencias de capacitación con los equipos de encuestadores.



- Actualmente los municipios han avanzado en ordenar su orgánica interna a propósito de este cambio, lo que les ha permitido reducir los plazos desde el momento de la solicitud de aplicación de 90 a 15 días aproximadamente.
- Se afirma como una complejidad el que la ciudadanía entienda que la Ficha mide vulnerabilidad, cuestión que tampoco es comprendida por algunos funcionarios y otras instituciones que están haciendo uso de los puntajes de la ficha.



- En este sentido, se señala que la extensión en el uso de la ficha para definir beneficiarios de múltiples políticas públicas ha generado una pérdida de su enfoque inicial y general. *“Hoy se le pide a la ficha aspectos para lo cual no fue diseñada”*.
- El sistema en línea, principalmente respecto de la validación de antecedentes se evalúa como un gran avance, así como también la posibilidad de hacer uso de las estadísticas.

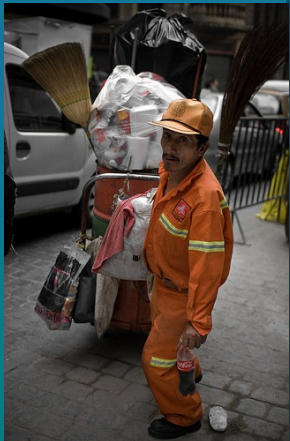


- La capacidad generadora de ingreso influye en un 90% en el puntaje total y no considera otras variables que podrían otorgarle una multidimensionalidad a la vulnerabilidad como discapacidades, abuso de alcohol y drogas, enfermedades catastróficas, endeudamiento familiar, entre otros.
- Por lo anterior, la Ficha es catalogada como un instrumento fuertemente economicista.



# Método de cálculo del puntaje FPS

- Si bien la Ficha de Protección Social mide vulnerabilidad social se asume que por el método de cálculo es una mirada economicista de la vulnerabilidad basada fuertemente en la capacidad de las personas de generar ingreso a través del empleo según edad, sexo y región.
- Sin embargo, pierde la multidimensionalidad de la vulnerabilidad al no considerar variables que muestran situaciones particulares, excepcionales u otros aspectos como el capital social.
- En este marco se encuentran las enfermedades crónicas, catastróficas, discapacidades, abuso de alcohol y drogas y/o endeudamiento familiar. Como también discriminaciones generadas por la condición de migrantes o étnicas de las personas .



- Actualmente la mayoría de las solicitudes están relacionadas con “revisiones” donde se observa que las personas ya conocen algunas dimensiones que influyen en “bajar” su puntaje y que no son fáciles de verificar como la condición de mujer jefa de hogar *“produciéndose un masivo abandono de hogar masculino”*.
- Las instancias involucradas (funcionarios públicos en general, municipales y encuestadores) no tienen claridad respecto de la fórmula de cálculo, de manera de entregar información y orientaciones claras a la población. Asimismo, desconocen a qué atribuir las variaciones de puntajes que se registran. Esto podría generar el reconocimiento de variables para “bajar” el puntaje y, pero por otro lado, permitiría entregar información certera del puntaje obtenido, validando con ello un derecho que le asiste a las personas.



- Se sugiere incorporar nuevas fuentes de validación de la información entregada como por ejemplo otras bases de datos en línea: todos los subsidios gubernamentales, prestaciones de salud, entre otras. Así como también documentos que verifiquen la información entregada por los encuestados por ejemplo, la constancia en comisaría de carabineros en caso de abandono de hogar.



# Levantamiento de información

- Existe una visión restringida sobre la capacidad técnica de quienes aplican la ficha. Un cuestionamiento en cuanto que a través de las capacitaciones realizadas han llegado a comprender efectivamente la forma en que debe recabarse la información, tanto de los funcionarios municipales como de aquellas empresas subcontratadas para la aplicación de la encuesta lo que amenaza la confiabilidad de la información y rigurosidad del trabajo realizado.



- Esta situación se asume podría quedar subsanada en algunos aspectos con la entrada en vigencia del Sistema Intersectorial de Protección Social a través del reglamento de la Ley 20.379 en sus artículos 5,6,7 y 8.



# Uso de información

- El uso de la información y puntaje de la Ficha hoy es parámetro de medición para instituciones de variada naturaleza desvirtuando el origen y objetivo de su información.
- Actualmente la información es solicitada y utilizada por colegios particulares subvencionados, INFOCAP, SENCE, entre otras. Se ha transformado en un instrumento de uso indiscriminado por diversas instituciones que requieren información pero no tienen instrumentos, recursos humanos, ni económicos para hacerlo y necesitan definir la entrega de determinados beneficios.



- Esta situación nos obliga a volver a los orígenes para lo cual fue creada la ficha, en el sentido de focalizar prestaciones monetarias y frente a su uso en otros programas o políticas públicas se requiere de especificidades que cada organismo debe ser capaz de generar en coordinación y validación con MIDEPLAN. De esta forma se pone de ejemplo la experiencia del Ministerio de Vivienda.



# Propuestas

- Es necesario mejorar lo que ya existe. Pero partir de la base de lo avanzado y del esfuerzo por muchos realizado.
- La mirada debe estar centrada en **complementar** la Ficha para entregarle mayor validación interna y para aportar a la focalización de otras políticas sociales específicas y así evitar discriminación y mal uso del instrumento por parte de instituciones.
- Aumentar la fiscalización



## En concreto ...

- **Revisar el módulo de salud y su ponderación en el cálculo del puntaje:**

Que incorpore antecedentes respecto de enfermedades catastróficas, crónicas, discapacidades, de salud mental (depresiones, abuso de alcohol y drogas) de miembros del grupo familiar, con el correspondiente certificado que de cuenta de las enfermedades como respaldo.



- **Cruce de datos:** Aumentar canales de cruce de información, por ejemplo, con otras bases de datos gubernamentales para validar la información que los encuestados autorreportan.
- **Variables:** Analizar los enfoques de las variables aplicadas de manera que factores psicosociales puedan ser objeto de una medición cuantitativa avanzando en generar un instrumento que consigne la vulnerabilidad social desde una perspectiva multidimensional.



- **Fiscalización:** es preciso aumentar la fiscalización sobretodo considerando que hay empresas dedicadas a aplicar la encuesta y donde ya se han detectado situaciones fraudulentas que deben ser sancionadas. Esta fiscalización debe ser interna (cada municipio chequear al menos un 20% de fichas aplicadas) y externa (MIDEPLAN debe contar con un sistema de fiscalización de un porcentaje que en forma aleatoria sea evaluada cada año) con las sanciones fijadas por ley frente a cualquier fraude expuesto públicamente de forma ejemplificadora para cuidar el sistema y su legitimidad.



